

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 01 de SETIEMBRE del 2022

VISTOS:

El Informe N° 000397-2022-DICON/INEN, de la Dirección de Control del Cáncer, el Memorando N° 001213-2022-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000111-2022-OO-OGPP/INEN, de la Oficina de Organización, el Informe N° 00112-2022-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 000670-2022-DEM-DIMED/INEN, del Departamento de Especialidades Médicas, el Informe N° 000617-2022-DNCC-DICON/INEN, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos y el Informe N° 1297-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

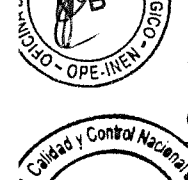
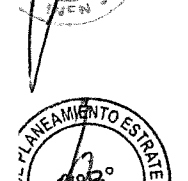
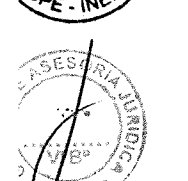
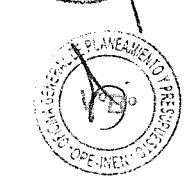
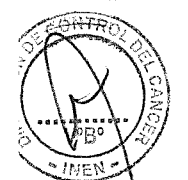
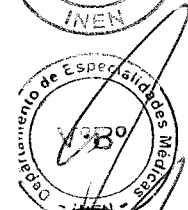
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN" tiene como finalidad establecer los criterios en el proceso de formulación, elaboración, aprobación y actualización de los documentos normativos que se expidan en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, logrando mayores niveles de eficiencia y eficacia en su aplicación, y cuyo objetivo es de estandarizar la estructura de los documentos normativos que emitan los órganos y/o unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019-MINSA se aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud; cuyo objetivo es establecer los lineamientos de Política Sectorial para la actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS (...); con la finalidad de favorecer la equidad del acceso de la población a los servicios de salud, optimizando los recursos utilizados en las IPRESS; favoreciendo complementariamente la sostenibilidad financiera;

Que, mediante Memorando N° 001213-2022-OGPP/INEN de fecha 18 de julio de 2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 000111-2022-OO-OGPP/INEN de fecha 18 de julio de 2022 de la Oficina de Organización y el Informe N° 001192-2022-OPE-OGPP/INEN de fecha 15 de julio de 2022 de la Oficina de Planeamiento Estratégico de esta Dirección General; mediante el cual emiten opinión técnica favorable al Procedimiento Normalizado de Trabajo "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE-V01", elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina;

Que, al respecto el Procedimiento Normalizado de Trabajo "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE-V01", elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas, la Oficina de Organización considera que no colisionan con la estructura Orgánica y Funcional del Instituto



Nacional de Enfermedades Neoplásicas, encontrándose acorde a los parámetros de elaboración de Documentos Normativos y emite opinión técnica favorable, respecto al procedimiento Normalizado de Trabajo, asimismo la Oficina de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable al Procedimiento Normalizado de trabajo en mención, elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología, la misma que se sujeta a la estructura de costos en cuanto a la IDENTIFICACION DEL CPMS, EQUIPAMIENTO y SUMINISTROS;

Que, a través del Informe N° 000617-2022-DNCC-DICON/INEN, el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos da su conformidad para que se continúe con el proceso de aprobación del Procedimiento Normalizado de Trabajo "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE-V01", elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina;

Que, tomando en cuenta el sustento técnico por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se aprecia que la Oficina de Organización, la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Departamento de Normatividad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, han revisado y emiten opinión técnica favorable al Procedimiento Normalizado de Trabajo "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE-V01"; Asimismo, la Dirección de Control del Cáncer da su conformidad para su correspondiente aprobación;

Que, conforme a lo expuesto, y según se desprende del Procedimiento Normalizado de Trabajo "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE-V01", elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina, tiene como objetivo normalizar el procedimiento de endoscopia del intestino delgado, enteroscopia más allá de la segunda porción del duodeno, incluyendo ileon, con biopsia, única o múltiple;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Organización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, de la Dirección de Medicina, del Departamento de Especialidades Médicas, del Equipo Funcional de Gastroenterología y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

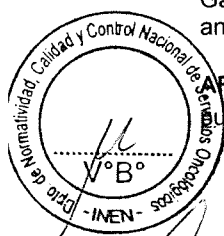
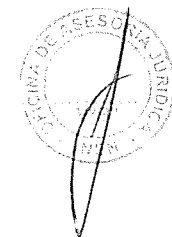
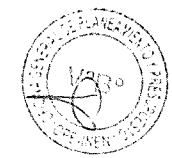
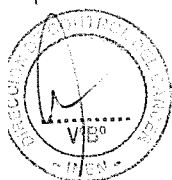
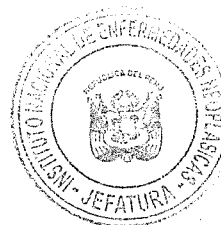
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el "PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE-V01", elaborado por el Equipo Funcional de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina, que como anexo forma parte de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

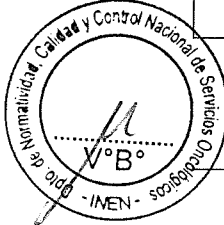
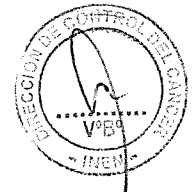




PNT.DNCC. INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE - V.01

Dirección de Medicina

Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Gastroenterología



Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> - M.C. Carlos Vásquez Castillo - M.C. Marvin Ameri Egoavil 	Equipo Funcional de Gastroenterología
Revisado y validado por:	- Dr. Luis Fernando Barreda Bolaños	Departamento de Especialidades Médicas
	<ul style="list-style-type: none"> - MC. Valdivia Leonardo Daniel - MC. Jiménez Orosco Claudia 	Equipo Funcional de Gastroenterología
	- Dra. Melitta Cosme Mendoza	Departamento de Enfermería
	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Silvia Calvo de la Vega - Lic. Mery Pereyra Zorrilla 	Equipo Funcional de Enfermería en Endoscopia y Cirugía Menor
	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Angel Winston Riquez Quispe - Lic. Adm. Alexander Massa Villar 	Oficina de Organización
	<ul style="list-style-type: none"> - C.P.C. Teresita de Jesús Collantes Saavedra - Mg. Angélica Mogollón Monteverde 	Oficina de Planeamiento Estratégico Unidad Funcional de Costos y Tarifas
Revisado y aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"> - M.C. Iván Belzusarri Padilla - Lic. Yoseline Aznarán Isla 	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos



PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE - V.01

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE

I. OBJETIVO:

Normalizar el procedimiento de endoscopia del intestino delgado, enteroscopia más allá de la segunda porción del duodeno, incluyendo íleon; con biopsia, única o múltiple.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CPMS:

- Código CPMS (MINSA): 44377
- Código Tarifario INEN: 070122

III. ALCANCE:

El presente documento normativo se emplea para la realización de endoscopia del intestino delgado, enteroscopia más allá de la segunda porción del duodeno, incluyendo íleon; con biopsia, única o múltiple; realizado por el Equipo Funcional de Gastroenterología, del Departamento de Especialidades Médicas y cuyo alcance involucra al Equipo Funcional de Enfermería en Endoscopia y Cirugía Menor del Departamento de Enfermería.

IV. RESPONSABILIDADES:

- Médico Especialista (Gastroenterólogo) del Equipo funcional de Gastroenterología: Se encarga de realizar el procedimiento.
- Licenciado(a) de Enfermería: se encarga de administrar medicación requerida durante el procedimiento y reprocesamiento de los equipos.
- Técnico(a) en Enfermería: se encarga de asistir al personal de enfermería y trasladar al paciente.
- Personal administrativo del Equipo funcional de Gastroenterología: Se encarga de la recepción y regulación de los procesos administrativos relacionados al procedimiento.

V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

- 5.1 Administración de fármaco vía endovenosa:** Es la introducción de un fármaco por vía intravenosa con el objetivo de una absorción más rápida.
- 5.2 Vía anterógrada y retrógrada:** Elección según indicación médica de la vía para el abordaje del intestino delgado.
- 5.3 Enteroscopia:** Es un equipo endoscópico tubular de diámetro delgado que permite explorar el intestino delgado¹.
- 5.4 Sobretubo:** Es un aditamento de un solo uso, libre de látex, que asegura una inserción suave del enteroscopio dentro del tracto intestinal. Su tubo protector de silicona, con



**PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE
ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA
SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA
O MÚLTIPLE - V.01**

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

revestimiento hidrofílico de deslizamiento suave permite excelente inserción y acceso al intestino delgado.

- 5.5 Balón:** Son accesorios que se agregan al extremo distal del enteroscopio¹.
- 5.6 Bomba de insuflación:** Dispositivo de control automático de presión¹.
- 5.7 Consejería:** Proceso mediante el cual el personal de enfermería brinda información al paciente o al cuidador primario sobre la preparación en la dieta previa al procedimiento además de recomendaciones generales para el correcto desarrollo del procedimiento.
- 5.8 Evento adverso:** Incidente desfavorable, hecho inesperado, percance terapéutico, lesión iatrogénica u otro infortunio no relacionado con la historia natural de la enfermedad que ocurren en asociación directa con la atención médica.
- 5.9 Indicaciones antes del procedimiento:** Conjunto de recomendaciones que se le brindan al paciente previo al estudio de endoscopia capsular.
- 5.10 Valoración de enfermería:** Proceso organizado y sistemático de recogida de datos de distintos momentos y fuentes, para analizar el estado de salud del paciente.

VI. SIGNIFICADO CLÍNICO:

La enteroscopia, es una técnica endoscópica para la exploración del intestino delgado ⁽¹⁾, convirtiéndose en una herramienta muy valiosa para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del intestino delgado. ⁽²⁾

Esta enteroscopia asistida por balón único o doble, utiliza un endoscopio de calibre delgado que se acopla a un sobretubo especial flexible, con balón o no, alojado en el extremo distal, con presión monitorizada. Consigue mediante un mecanismo de avance (pulsión) y retirada (tracción), que el intestino delgado vaya telescopándose y se explore en su totalidad, con posibilidad de biopsia y terapéutica a través del canal del trabajo. ⁽³⁾

Permite intervenciones endoscópicas tales como: hemostasia de los sitios de hemorragia mediante inyección, termocoagulación con argón plasma (APC), o hemoclips; tomar muestras de tejido, polipectomías, dilatación de estenosis; que se llevarán a cabo durante el mismo procedimiento. ⁽⁴⁾

VII. EQUIPAMIENTO:

7.1 Equipos (médico, biomédico, electromecánico):

- Sistema de Videoendoscopia.
- Bomba de insuflación.
- Endoscopio (enteroscopio)
- Monitor multiparámetro.

7.2 Equipo informático/Software:

- Unidad central de proceso – CPU
- Monitor a color
- Teclado – Keyboard con puerto USB



**PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE
ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA
SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA
O MÚLTIPLE - V.01**

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

- Mouse óptico con puerto USB
- Impresora
- Sistema integrado hospitalario SISINEN

7.3 Instrumentales:

- Sobretubo descartable de enteroscopio.
- Balón de endoscopio.

7.4 Mobiliario:

- Camilla (Otras)
- Mesa metálica rodable para múltiple uso
- Escritorio de madera.
- Banco de madera.
- Casillero de metal.
- Biombo de metal
- Mesa de mayo
- Silla giratoria de metal
- Tacho de plástico con pedal 24 L Aprox.
- Contenedor De Polipropileno De Bioseguridad De 4.8 L
- Tacho de plástico 25 L aprox.

VIII. SUMINISTROS:

8.1 Insumos y materiales:

- Bota descartable para cirujano antideslizante
- Mandilón descartable talla M
- Gorro descartable de cirujano
- Mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues
- Mascarilla descartable tipo N-95
- Chaqueta y pantalón descartable talla M
- Campo Fenestrado Descartable 69 Cm X 71 Cm
- Bolsa de polietileno 72 Cm X 51 Cm Color Rojo
- Bolsa de polietileno 2 µm X 60 Cm X 65 cm Color Negro
- Bolsa de polietileno 2 µm X 18 In X 26 in Color Negro
- Tela Bramante Crudo X 1.60 M De Ancho
- Papel bond 75g tamaño A4



**PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE
ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA
SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA
O MÚLTIPLE - V.01**

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

- Sujetador para papel (Tipo Fastener) de metal x100
- Tampón con cubierta de plástico tamaño chico color azul
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca
- Tóner para impresora
- Esparadrapo antialérgico de papel
- Alcohol etílico (etanol) 70°
- Algodón hidrófilo x 500 G
- Gorro descartable de enfermera
- Contenedor de plástico de bioseguridad portátil
- Chaqueta y pantalón descartable
- Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficina
- Bolígrafo (lapicero) de tinta gel
- Sello autoentintable

IX. SERVICIOS TÉCNICOS Y BÁSICOS:

9.1 Servicios Técnicos:

Mantenimiento preventivo de equipamiento:

- Equipos Biomédicos
- Equipos de Aire Acondicionado
- Equipos Eléctricos

9.2 Servicios Públicos:

- Agua
- Luz

X. MODO OPERATIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Para desarrollar el procedimiento de endoscopia del intestino delgado, enteroscopia más allá de la segunda porción del duodeno, incluyendo íleon; con biopsia, única o múltiple, se realizan las siguientes actividades por cada fase:

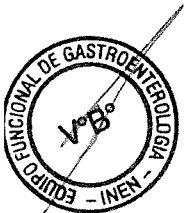
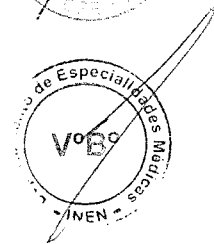
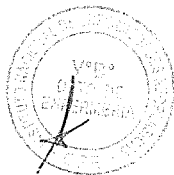
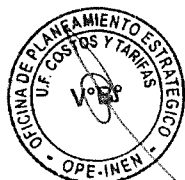
- a) Preparación del personal de salud: Colocación de EPPs por parte del personal de salud.
- b) Preparación de la sala de endoscopia: Equipamiento de sala indicada para procedimiento.
- c) Recepción de paciente: El personal de enfermería verifica la orden médica del procedimiento y programación, verifica la identificación del paciente colocándole el brazalete, verifica la firma del consentimiento informado, se realiza el triaje y entrevista. El personal administrativo apertura ficha SIS para su atención.



PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE - V.01

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

- d) Vestimenta de paciente: El personal técnico/a en enfermería, dirige al paciente hacia los vestidores para la vestimenta correcta para el procedimiento indicado.
- e) Evaluación de enfermería: Monitoreo de funciones vitales y verificación de exámenes auxiliares (parámetros hematológicos).
- f) Canalización de vía periférica: El personal de enfermería canalizará una vía periférica para la administración de medicamentos, según prescripción médica.
- g) Procedimiento endoscópico: Se procede a colocar el estereoscopio por vía oral o rectal; y se progresa con un mecanismo de avance (pulsión) y retirada (tracción).
- h) Monitoreo del paciente: El personal de enfermería tomará las funciones vitales durante y después del procedimiento.
- i) Retiro de la vía de canalización: Luego de indicación de alta, se procede al retiro de la vía endovenosa periférica.
- j) Alta del paciente: El paciente es dado de alta con cita por consultorio para resultados. Se registra hora de retiro del paciente.
- k) Elaboración e impresión del informe del paciente: Al término del procedimiento se procede a realizar informe y es adjuntado en la historia clínica.



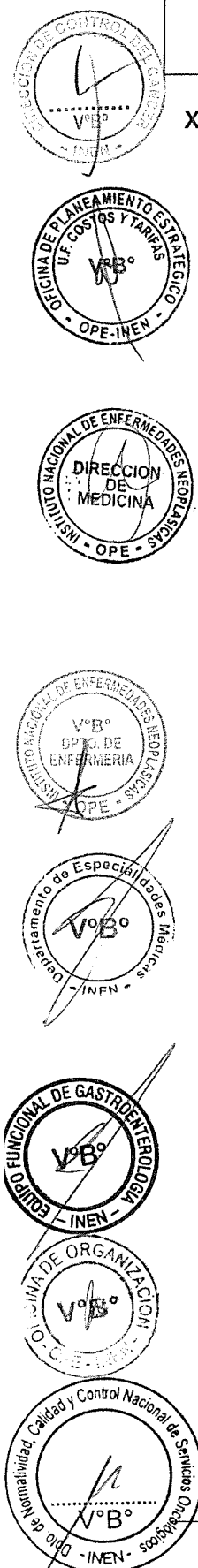


**PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE
ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA
SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA
O MÚLTIPLE - V.01**

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. BLANCAS VALENCIA JM, PAZ FLORES VM, YOKOTA AM, HUERTA FOSADO BR, MENESES LF, PICCINI LARCO JR y col. Enteroscopia de doble balón: experiencia en el Hospital de especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS, Ciudad de México. Rev Gastroenterol Mex. 2005 Apr-Jun; 70(2):129-37.
2. YAMAMOTO H, SEKINE Y, SATO et al. Total enteroscopy with a nonsurgical steerable double-balloon method. Gastrointest Endosc 2001; 53: 216- 220.
3. American Society for Gastrointestinal Endoscopy. Enteroscopy. Gastrointestinal Endosc 2001; 53: 871-73.
4. MÖSCHLER O et al. Complications in and performance of double-balloon enteroscopy (DBE): results from a large prospective DBE database in Germany. Endoscopy 2011; Jun 43(6): 484-89.
5. Hernández Garcés HR, Ruenes Domech C, Hano García OM, Sáenz Baños M, Villa Jiménez OM, García AAY, et al. Enteroscopia de doble balón: estudio descriptivo de las primeras 14 exploraciones realizadas en el Instituto de Gastroenterología de Cuba. Rev cubana Med [Internet]. 2008 [citado el 21 de junio de 2022];47(1):0-0. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75232008000100004.
6. Pennazio M, Spada C, Eliakim R, Keuchel M, May A, Mulder CJ, et al. Small-bowel capsule endoscopy and device-assisted enteroscopy for diagnosis and treatment of small-bowel disorders: European Society of Gastrointestinal Endoscopy (ESGE) Clinical Guideline. Endoscopy [Internet]. 2015;47(4):352-76. Disponible en: https://www.esge.com/assets/downloads/pdfs/guidelines/2015_enteroscopy_and_small_bowel.pdf.
7. May A. How to approach the small bowel with flexible enteroscopy. Gastroenterol Clin North Am [Internet]. 2010;39(4):797-806. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S088985531000066X>.



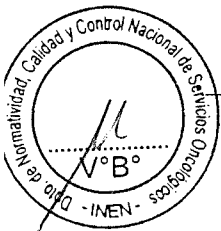
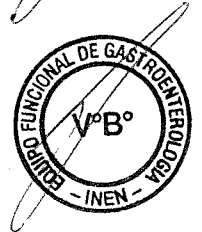
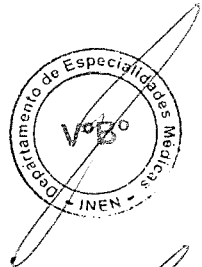
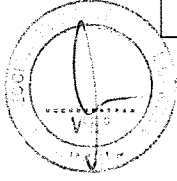


PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE - V.01

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

XII. ANEXOS:

- ANEXO 1: Modelo de informe
- ANEXO 2: Indicaciones de preparación del paciente (anterógrada y retrógrada)
- ANEXO 3: Control de cambios y mejoras





PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MAS ALLA DE LA SEGUNDA PORCION DEL DUODENO, INCLUYENDO ILEON; CON BIOPSIA, UNICA O MULTIPLE - V.01

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

ANEXO 1: MODELO DE INFORME
EQUIPO FUNCIONAL DE GASTROENTEROLOGÍA

INFORME E.G.D

Table with columns: Historia Clinica N°, Paciente, Edad, Sexo, N° Cama, Serv/Dpto, GASTROENTEROLOGIA, Fecha. Row: PROC. EFECTUADO GASTROSCOPIA + BIOPSIA

INDICACIONES D/C NM DE INTESTINO DELGADO

ANESTESIA GENERAL MIDAZOLAM - PETIDINA - E.V si

DX_PRE_CLINICO D/C LINFOMA

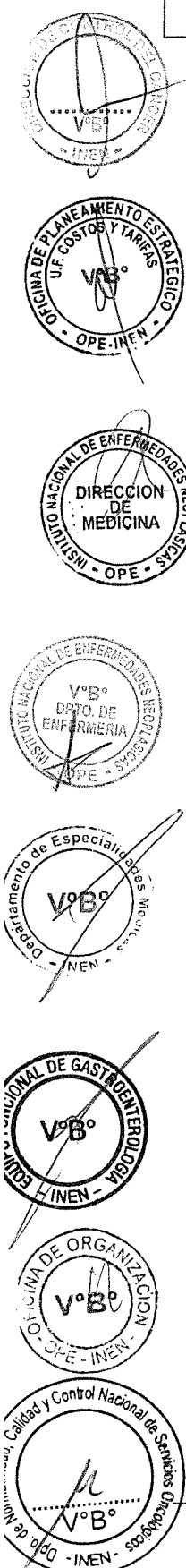
HALLAZGOS

SE INGRESA CON ENTEROSCOPIO SIF 180 DE UN SOLO BALON POR VIA ANTEROGRADA.

SE PROGRESA CON EQUIPO APROXIMADAMENTE 170CM DISTAL A PILORO, A DICHO NIVEL SE REALIZA TATUAJE CON TINTA CHINA PREVIA FORMACION DE HABON CON BUEN EFECTO. A NIVEL DE YEYUNO PROXIMAL SE APRECIA MUCOSA CON PUNTEADO BLANQUECINO Y EROSION SUPERFICIAL DE 5MM, SE TOMAN BIOPSIAS FCO 01. A NIVEL DE YEYUNO MEDIO APROXIMADAMENTE A 180CM DISTAL A PILORO, MUCOSA DE ASPECTO EDEMATOSO, CON EDEMA DE VELLOSIDADES Y PRESENCIA DE PUNTEADO BLANQUECINO, CON AREAS DISCRETAMENTE DEPRIMIDAS DE APROXIMADAMENTE 8 A 10MM, SE EXTIENDE CON UNA LONGITUD DE 3CM, SE TOMAN MULTIPLES BIOPSIAS FCO 02.

Dx_POS_CLINICO EROSION DE YEYUNO PROXIMAL D/C INFLAMATORIO VS LINFOMA
LESIONES DE YEYUNO MEDIO 0-IIC: D/C INFLAMATORIO VS LINFOMA

OBSERVACIONES





PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE - V.01

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

ANEXO 2: INDICACIONES DE PREPARACIÓN DEL PACIENTE (ANTERÓGRADA Y RETRÓGRADA)

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

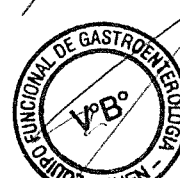
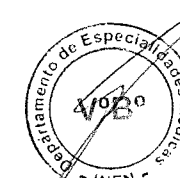
EQUIPO FUNCIONAL DE GASTROENTEROLOGÍA

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO

SU CITA ES EL DIA:

PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DEBERA CUMPLIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

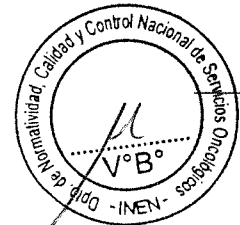
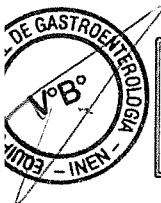
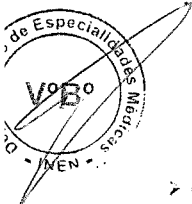
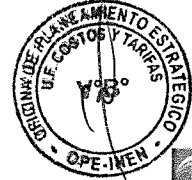
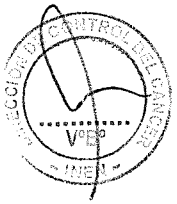
- EL DIA ANTERIOR AL PROCEDIMIENTO, DIETA LIQUIDA A PARTIR DE LAS 3 PM DEBE INGERIR:
 - ✓ CALDO (HERVIR APIO, PORO, NABO, ZANAHORIA, BROCOLI, ALCACHOFA Y ESPARRAGOS CON POLLO SIN PELLEJO NI GRASA. AGREGARLE SAL Y LUEGO PASARLO POR EL COLADOR (OJO: NO LICUARLO) Y TOMAR SOLO EL CALDO. ELIMINAR LAS VERDURAS. Y LIQUIDOS CLAROS A VOLUNTAD (MANZANILLA, AGUA HIEVIDA O BEBIDAS CLARAS).
- EL DIA DE SU CITA:
 - ✓ ACERCARSE AL SERVICIO DE ENDOSCOPIA POR LA TORRE 3ER PISO EN AYUNAS Y PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS BRINDADOS. EL RECIBO DEBIDAMENTE CANCELADO SI NO CONTARA CON SIS Y LO INDICADO EN LA RECETA.
 - ✓ VENIR ACOMPAÑADO DE UNA PERSONA ADULTA.
 - ✓ TOMAR BAÑO PREVIO Y CON LAS UÑAS DEBIDAMENTE CORTADAS Y ASEADAS.
 - ✓ NO MAQUILLARSE NI TRAER COSAS DE VALOR.
 - ✓ EN CASO PADEZCA DE PRESION ALTA TOMAR SU MEDICACION A LAS 5 AM.
 - ✓ EN CASO PADEZCA DE DIABETES MELLITUS (CONTROLAR GLICEMIA ANTES DE TOMAR LA MEDICACION.
 - ✓ SI TOMA ASPIRINAS, SUSPENDER 5 DIAS ANTES.





PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE - V.01

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS EQUIPO FUNCIONAL DE GASTROENTEROLOGÍA INEN. INSTRUCCIONES DE PREPARACIÓN PARA ENTEROSCOPIA RETROGRADA

SU CITA ES EL DIA: _____ HORA: ____ AM

DOS DÍAS ANTES DEL PROCEDIMIENTO: _____ DIETA BLANDA

DESAYUNO:



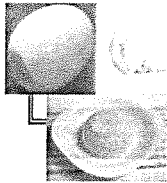
1 TAZA DE ANIS, MANZANILLA, BOLDO O JUGO DE NARANJA COLADO.

HERVIR POLLO SIN PELLEJO NI GRASA CON APIO, PORO, NABO, ZANAHORIA, BROCOLI, SAL Y PASARLO POR COLADOR (OJO: NO LICUARLO) Y TOMAR SOLO CALDO. ELIMINAR LAS VERDURAS.

ALMUERZO:

CALDO COLADO

PREPARACIÓN: HERVIR POLLO SIN PELLEJO NI GRASA CON APIO, PORO, NABO, ZANAHORIA, BROCOLI, SAL Y PASARLO POR COLADOR (OJO: NO LICUARLO) Y TOMAR SOLO EL CALDO. ELIMINAR LAS VERDURAS.



PORCIÓN PEQUEÑA DE ARROZ (3 CUCHARAS), 1 FILETE DE POLLO O PESCADO BLANCO AL VAPOR Y UN HUEVO SANCOCHIADO.

CENA: SÓLO ANIS O MANZANILLA O CALDO COLADO

DEBES TOMAR LIQUIDOS CLAROS EN GRAN CANTIDAD (8 VASOS)

AGUA HERVIDA O AGUA MINERAL, ANIS, MANZANILLA, BOLDO, JUGO DE NARANJA COLADO, LIMONADA COLADA.



UN DIA ANTES DEL PROCEDIMIENTO: _____ DIETA LIQUIDA

DESAYUNO: SOLO ANIS, MANZANILLA, JUGO DE NARANJA COLADO.

ALMUERZO: CALDO COLADO

CENA: SOLO ANIS, MANZANILLA O CALDO COLADO

TOMA DE LAXANTES:

PREPARACION:

1 SOBRE



DEBES TOMAR UN VASO CADA 10 o 15 MINUTOS

1º SOBRE 7 PM - 8 PM



3º SOBRE 11 PM - 12 PM



2º SOBRE 8 PM - 9 PM



4º SOBRE 12 PM - 1 AM



RECOMENDACIONES:

- EL DIA DE SU CITA. ACERCARSE A LA TORRE 3º PISO EN AYUNAS, CON LAS INDICACIONES, PRE ORDEN Y SI NO CONTARA CON SIS, TRAER RECIBO DEBIDAMENTE CANCELADO Y LO INDICADO EN LA RECETA.
VENIR ACOMPAÑADO (A) DE UN FAMILIAR
VENIR BAÑADO, UÑAS DESPINTADAS, ROPA SUELTA NO TRAER JOYAS, NI OBJETOS DE VALOR.
SI TOMA ASPIRINA O WARFARINA SUSPENDER 5 DIAS ANTES DEL PROCEDIMIENTO.
SI SUFRE DE PRESION ALTA TOMAR SU MEDICACION A LAS 5 AM.
SI SUFRE DIABETES MELLITUS (CONTROLAR GLICEMIA ANTES DE TOMAR SU MEDICACION.

DEBES TOMAR LIQUIDOS CLAROS EN GRAN CANTIDAD (8 VASOS)

AGUA HERVIDA O AGUA MINERAL, ANIS, MANZANILLA, BOLDO, JUGO DE NARANJA COLADO, LIMONADA COLADA.





PNT.DNCC.INEN.280. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ENDOSCOPIA DEL INTESTINO DELGADO, ENTEROSCOPIA MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA PORCIÓN DEL DUODENO, INCLUYENDO ÍLEON; CON BIOPSIA, ÚNICA O MÚLTIPLE - V.01

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas - Equipo Funcional de Gastroenterología

**ANEXO 3
CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS**

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS				
Versión	Página	Descripción de la Modificación y Mejora	Fecha de Elaboración /Actualización	Autoriza Elaboración /Actualización
01	1-12	-Se elabora PNT según DA N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN).	20/07/2022	Dr. Luis Fernando Barreda Bolaños.

